

Elaborado por:
Nancy Fernández Meléndez



Analista de Selección de Personal

Revisores:
Carlos Alcides Gonzales Fung



Oficial de Seguridad de la Información

Michele Bassino Pinasco



Especialista Legal

Aprobado por:
Nilda Del Rosario Lara Verástegui



Gerente de Recursos humanos (e)

1. OBJETIVO:

Establecer lineamientos en el proceso de selección de personal para el tratamiento de los datos personales, con la finalidad de informar a los titulares de los mismos sobre el ejercicio de sus derechos sobre el acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Normativa de Protección de Datos Personales.

2. ALCANCE:

Aplica al recabar datos personales por el uso de servicios a través de las secciones oportunidades laborales y becas Osinergmin en el sitio Web www.osinergmin.gob.pe.

3. DEFINICIONES:

Datos Personales (DP)	Toda información que identifica o hace identificable a una persona, como el nombre, el DNI, el RUC, la dirección domiciliaria, la dirección de correo electrónico, la huella digital, etc.
Banco de Datos Personales (BDP)	Conjunto organizado de datos personales, automatizado o no, independientemente del soporte, sea este físico, magnético, digital, óptico u otros que se creen, cualquiera fuere la forma o modalidad de su creación, formación, almacenamiento, organización y acceso.
LPDP	Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
Reglamento	Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales DS N° 003-2013-JUS.
APDP	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ésta a su vez, se divide en dos Direcciones una es la Dirección de Protección de Datos Personales
TDP	Titular de Datos Personales, es el responsable de sus propios datos personales, quien debe dar su consentimiento para el uso de los mismos. Es responsable de conocer y ejercer los derechos conferidos pro la Ley N° 29733. Ley de Protección de Datos Personales.
TBDP	Titular del Banco de Datos Personales, es el responsable de otorgar y mantener el nivel suficiente de protección a los datos personales que tenga bajo su titularidad. Determina el cumplimiento de la finalidad, contenido, así como el tratamiento de datos personales bajo su titularidad y debe garantizar el cumplimiento de los derechos del Titular de datos personales conferidos en la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales.
EBDP	Encargado del Banco de Datos Personales, es el responsable del tratamiento de los datos personales por encargo del titular del banco de datos personales.
ARCO	Derechos que tienen los ciudadanos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
CAS	Contratación Administrativa de Servicios, modalidad especial de contratación laboral privativa del Estado, que vincula a Osinergmin con una persona natural. Se rige por el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento y modificaciones.
CAP	Cuadro de Asignación de Personal, que contiene la relación de plazas aprobadas, distribuidas en las diferentes unidades orgánicas de la Institución. Regulado por el DL N° 728.
CEU	Curso Anual de Extensión Universitaria realizado por Osinergmin, especializado en Regulación y Supervisión de la industria energética y minera.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, artículo 18 “Derecho de Información del titular de datos personales”
- Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales
- Directiva de Seguridad, instrumento normativo técnico de avanzada que la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales ha elaborado con responsabilidad y minuciosidad, en cumplimiento de la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos personales.

- Decreto Legislativo 1353 – Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de Gestión de Intereses
- Decreto Supremo N° 019-2017-JUS - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de Gestión de Intereses
- Decreto Supremo N° 011-2018-JUS - Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de Gestión de Intereses, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2017-JUS.

5. PRINCIPIOS APLICADOS EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

En el tratamiento de los datos personales, el TBPDP aplicará los siguientes principios que se ajustan a las exigencias del Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales:

- a. Principio de consentimiento: En atención al principio de consentimiento, el tratamiento de los datos personales es lícito cuando el titular del dato personal hubiere prestado su consentimiento libre, previo, expreso, informado e inequívoco. No se admiten fórmulas de consentimiento en las que éste no sea expresado de forma directa, como aquellas en las que se requiere presumir, o asumir la existencia de una voluntad que no ha sido expresa. Incluso el consentimiento prestado con otras declaraciones, deberá manifestarse en forma expresa y clara.
- b. Principio de finalidad: En atención al principio de finalidad se considera que una finalidad está determinada cuando haya sido expresada con claridad, sin lugar a confusión y cuando de manera objetiva se especifica el objeto que tendrá el tratamiento de los datos personales.
- c. Principio de calidad: En atención al principio de calidad, los datos contenidos en un banco de datos personales, deben ajustarse con precisión a la realidad. Se presume que los datos directamente facilitados por el titular de los mismos son exactos.
- d. Principio de seguridad: En atención al principio de seguridad, en el tratamiento de los datos personales deben adoptarse las medidas de seguridad que resulten necesarias a fin de evitar cualquier tratamiento contrario a la Ley o al presente reglamento, incluyéndose en ellos a la adulteración, la pérdida, las desviaciones de información, intencionales o no, ya sea que los riesgos provengan de la acción humana o del medio técnico utilizado.

6. OBTENCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES:

Para navegar por el sitio Web www.osinergmin.gob.pe no es necesario proporcionar ningún dato personal. Los casos en los que sí se debe proporcionar los datos personales son los siguientes:

- a. Postulación a procesos de selección por modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)- DL N° 1057.
- b. Postulación a procesos de selección para puestos del Cuadro de Asignación Personal (CAP) – DL N° 728
- c. Postulación a procesos de selección para la modalidad de prácticas - DL N° 1401.
- d. Postulación al proceso de selección para la admisión al Curso de Extensión Universitaria (CEU).

7. DERECHOS:

El TDP posee los siguientes derechos, con relación al tratamiento de sus datos personales:

- a. Solicitar el acceso a los datos almacenados.
- b. Solicitar una rectificación o la cancelación.
- c. Solicitar la limitación de su tratamiento.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad y oposición el TDP debe enviar un correo electrónico a la dirección lpdp@osinermin.gob.pe adjuntando una prueba válida, de ser el caso, así como una copia del Documento Nacional de Identidad, Carnet de Extranjería o documento de viaje.

8. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Cuando el TDP se conecta a través del sitio Web www.osinermin.gob.pe para el uso de servicios relacionados con procesos de selección, en cualquiera de sus modalidades (CAS, CAP, practicantes y/o CEU), está facilitando información de carácter personal de la que el responsable es el TDBP.

Esta información puede incluir datos de carácter personal como pueden ser el nombre y los apellidos, Documento Nacional de Identidad, Carnet de Extranjería o documento de viaje, edad, fecha de nacimiento, estado civil, género u otra información.

Al facilitar esta información, el TDP brinda consentimiento para que la información sea recopilada, utilizada, gestionada y almacenada por Osinermin, sólo como se describe en la presente Política de Privacidad de los Bancos de Datos Personales.

Las modalidades de captura de información relativa a datos personales y finalidad de las mismas se presentan a continuación:

- Formularios de contacto: El TDBP utiliza los datos proporcionados como: Nombre y apellidos, Documento Nacional de Identidad, Carnet de Extranjería o documento de viaje, dirección de correo electrónico y número de teléfono con la finalidad de responder a las consultas sobre la información contenida en las secciones oportunidades laborales y becas Osinermin del sitio Web.
- Formato de Hoja de Vida: El TDBP solicita los datos personales como: Nombre y apellidos, Documento Nacional de Identidad, Carnet de Extranjería o documento de viaje, edad, fecha de nacimiento, estado civil, género u otra información, con el fin de gestionar las etapas del proceso de selección de personal.
- Plataforma de Inscripción para la admisión al Curso de Extensión Universitaria (CEU): El TDBP utiliza los datos proporcionados como: Nombre y apellidos, Documento Nacional de Identidad, Carnet de Extranjería o documento de viaje, edad, fecha de nacimiento, estado civil, género u otra información, con el objetivo de gestionar las etapas del proceso de selección, como parte de la admisión al Curso de extensión Universitaria.

En ningún caso el TDBP utilizará los perfiles de seguidores en redes sociales para enviar publicidad de manera individual.

9. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES:

Para proteger los datos personales, el TBDP cumple con las políticas establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales y adopta las mejores prácticas de la industria para evitar su pérdida, mal uso, acceso indebido, divulgación, alteración o destrucción de los mismos.

El sitio Web está alojado en el servidor del Centro de Datos de Osinermin. La seguridad de los datos está garantizada, ya que se toman todas las medidas de seguridad necesarias para ello.

10. POLÍTICA DE COOKIES:

Con la finalidad de que el sitio Web funcione correctamente necesita utilizar cookies, los cuales se constituyen en información que se almacena en el navegador web de manera temporal y de rápido acceso.

En el documento SGI-PO-04: Estándares de seguridad con acceso público para aplicaciones web, numeral 4.4 "Asegurar las cookies" se establecen directivas de seguridad específicas de su uso y tratamiento, a fin de garantizar la seguridad en el uso de los cookies.

11. DESTINATARIOS DE DATOS PERSONALES:

Empresas contratistas que contrata Osinermin y que, para el desarrollo de sus actividades relacionadas con los procesos de selección, maneja Banco de Datos Personales.

12. ACEPTACIÓN Y CONSENTIMIENTO:

El TDP, como Usuario del sitio Web, debe dar lectura a la Política de Privacidad de los Bancos de datos Personales en el proceso de selección de Personal y luego declarar el consentimiento del tratamiento de sus datos personales, en la forma y para los fines indicados en el presente documento.